

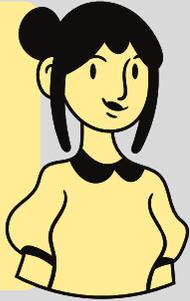
RECURSOS PARA LA DISCAPACIDAD DEL DESARROLLO EN EL PAÍS VASCO

Reconocimiento de la situación: Diputación Foral

- Reconocimiento de la discapacidad junto con valoración de movilidad y transporte.
- Valoración del grado de dependencia: se solicita a través de la trabajadora social de los servicios sociales de base.
- Familia numerosa

Trámites Jurídicos:

- Modificación de capacidad de obrar (patria potestad prorrogada o rehabilitada, tutela y curatela): fiscalía y juzgados.
- Figura de guardador de hecho: escritura ante notario, fiscalía, etc.
- Protección patrimonial: escritura ante notario
- Tutela institucional: institutos tutelares (Bizkaia, Araba y Gipuzkoa) y otras entidades privadas.



Recursos económicos:

Ayudas:

- Conciliación de vida familiar y laboral: Gobierno Vasco y Seguridad Social
- Productos de apoyo: sistemas de comunicación, audífonos, gafas, etc.
 - o Gizatek en la Diputación Foral de Bizkaia
 - o Etxetek en la Diputación Foral de Gipuzkoa
 - o Fundación mejora en la Diputación Foral de Araba
 - o Osakidetza
- Desgravaciones/deducciones IRPF: Diputación Foral
- Movilidad:
 - o Subsidio de movilidad, compensación por transporte, exención del impuesto de matriculación, reducción del IVA: Diputación Foral y la agencia tributaria
 - o Exención del impuesto de circulación: agencia tributaria
 - o Tarjeta OTA: Ayuntamientos
 - o Ventajas para el transporte público: Consorcio de Transportes (Bilbobus, Bizkaibus, Lurraldebus, Alsa, metro, Renfe, etc.)



Prestaciones:

- Por hijo a cargo: Seguridad Social
- Cuidado en el entorno familiar (a través de la dependencia): Diputación Foral.
- Asistencia personal (a través de la dependencia): Diputación Foral.
- Prestación vinculada al servicio (a través de la dependencia): Diputación Foral.



Pensiones:

- Invalidez no contributiva: Diputación Foral
- Jubilación no contributiva: Diputación Foral
- Incapacidad laboral: Seguridad Social
- Orfandad: Seguridad Social



Programas de la Fundación Síndrome de Down y otras discapacidades intelectuales (FSDPV):

Para personas usuarias:

- Atención temprana: 0-6 años, subvencionado por diputación
- Tratamiento global: 0-6 años
- Hazi: 0-12 años
- Grupo de juego: 4-12 años
- LEC (lectura, escritura y calculo): a partir de 6 años
- Atención psicopedagógica: a partir de 6 años
- Logopedia: todas las etapas de la vida
- Fisioterapia: todas las etapas de la vida
- Seguimiento escolar: 0-21 años
- PAP (programa de autonomía personal): 11-21 años
- Ocio y tiempo libre: a partir de 12 años
- FMA (formación modular para adultos): a partir de 18 años
- LAN-Inserción laboral: a partir de 21 años
- CAD (centro de atención diurna): a partir de 18 años
- Etxeratu:
 - o Preparación a la vida independiente: a partir de 18 años
 - o Apoyos en el hogar: a partir de 8 años
 - o Apoyos en el entorno: a partir de 8 años
- Psicoterapia: a partir de 7 años

*Asociación Entzun Gure Nahia (grupo de personas autogestoras): personas adultas

Para familias:

- Programa "Gure Artean"
- Atención individual
- Grupos de encuentro para madres y padres
- Grupo de encuentro de aites y amamas
- Grupo de hermanos y hermanas
- Asesoramiento familiar



Servicios ajenos a la FSDPV

- Residencias y viviendas (Estancias temporales y definitivas): Diputación Foral
- Centros de día (temporales o permanentes): Diputación Foral
- Respiros familiares: Diputación Foral y otras entidades
- Ocupacionales y empleo: Diputación Foral y entidades de empleo protegido
- Educativos y formativos: Gobierno Vasco y otras entidades
- Salud: Osakidetza
- Ayuda a domicilio: Ayuntamientos en Bizkaia, Diputación Foral en Araba y Gipuzkoa
- Teleasistencia: Gobierno Vasco y otras entidades
- Atención Temprana: Diputación Foral
- Transporte adaptado: Bizkaia (Bidaideak y otras), Araba (Cruz Roja y otras) y Gipuzkoa (DYA y otros)

Para más información contactar con la FSDPV preguntar por asesoramiento familiar (Amaia Peula, trabajadora social) en el número 944790284 o mandar un mail a: amaiapadownpv@gmail.com

